

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS**

Abdón Calderón 5-03 e Ignacio Calderón Telf.:

072250310 /072251817 Ext. 220

TIPO DE FORMULARIO	NRO. COMPROBANTE
Certificaciones en general	
Formulario por servicios técnicos	
Certificado de no adeudar	

Paute, ____ de ____ de 20__

SOLICITUD DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DE AVALÚOS Y CATASTROS.

En la presente solicitud no se admitirán tachaduras, enmendaduras, correcciones o alteraciones de ninguna naturaleza

ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE**2. DATOS DEL TITULAR DEL BIEN:** Nombres completos / Razón Social /:

Cédula / RUC: _____ Estado Civil: _____

Teléfono: _____. Dirección de domicilio: _____

Clave Catastral Nro.: _____

Correo electrónico del titular: _____

3. PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD) Y NOTIFICACIONES (COA):

Autorizo de manera libre, específica, informada e inequívoca al GAD Municipal del Cantón Paute para el tratamiento de mis datos personales consignados en este documento, en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), con la finalidad exclusiva de procesar esta solicitud catastral. De igual forma, conforme al Art. 56 del Código Orgánico Administrativo (COA), acepto expresamente la validez de las notificaciones que se realicen al siguiente

Correo electrónico _____

Teléfono _____.

Firma o huella del Titular, Representante Legal, Heredero: _____ C.I.: _____

4. AUTORIZACIÓN A TERCEROS (SOLO INGRESO, SEGUIMIENTO Y RETIRO DE TRÁMITES):

Autorizo a _____ con C.I. _____, para que en mi nombre realice la entrega, seguimiento y recepción de documentación.

Firma del Autorizado/a: _____ Teléfono _____

NOTAS ADICIONALES:

- Para actualizar, modificar, ingresar al catastro, fraccionar o transferir dominio mediante terceros, es obligatorio adjuntar poder notariado.
- En los casos de predios que dispongan de dotación de servicio básico de agua potable brindado por el GAD Municipal de Paute, deberá actualizar sus datos en la Dirección de Agua Potable.
- Una vez llenados todos los datos solicitados, se deberá entregar esta solicitud en Ventanilla Única del GAD Municipal de Paute con todos los requisitos exigidos.

LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Art. 3.- Principios.- Además de los principios establecidos en los artículos 227 y 314 de la Constitución de la República, los trámites administrativos estarán sujetos a los siguientes: c)9. Presunción de veracidad.- d)10. Responsabilidad sobre la información.-

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE

Redacte el trámite que va a realizar :

Redacten las observaciones adicionales:

(-ESPACIO A SER LLENADO POR LA DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS-)

NO LLENAR LA TABLA

TIPO	REQUISITOS	Ingreso al Catastro	Legalización	Actualización de Datos	Cambio de Dominio	Trámites Notariales / Certificado previo a la "Linea de Fábrica"	Certificado Ubicación SIGTIERRAS/MIDUVI	Actualización de Certificado de Avalúos y Catastros vigente para el año fiscal	Rectificación de Área	Certificado de No Poseer Bienes catastrados en el GAD Municipal de Paute
ORIGINAL	Especie valorada "Certificaciones en general"					☐	☐	☐	☐	☐
ORIGINAL	Especie valorada "Formulario por servicios técnicos"	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
ORIGINAL	Dos (2) hojas del levantamiento topográfico impreso y firmado en el formato establecido	☐	☐	☐		☐	☐		☐	
ORIGINAL o COPIA	Especie valorada "Certificado de no adeudar"	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
ORIGINAL o COPIA	Certificado de Avalúo (del año fiscal en curso)		☐					☐		
DIGITAL	Captura de pantalla impresa del correo enviado a avaluosycatastros@paute.gob.ec como constancia de entrega del levantamiento topográfico.	☐	☐	☐		☐	☐		☐	
DIGITAL	Fotografías del predio y de las construcciones envío al correo: avaluosycatastros@paute.gob.ec	☐	☐	☐		☐	☐		☐	
COPIA	Título de propiedad legible y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Paute	☐		☐	☐	☐			☐	
COPIA	Cédula del Propietario o Posesionario / Certificado de votación / Certificado de defunción	☐	☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐
COPIA	Certificado de bienes del registro de la propiedad que especifique los bienes que el solicitante posee en el sector en el que pretende legalizar		☐							
COPIA	Certificado de gravámenes del registro de la propiedad del bien a rectificar el área								☐	
COPIA	Declaración Juramentada (según el caso)		☐			☐	☐		☐	
COPIA	Lotización, subdivisión o unificación aprobada (solo si está lotizado)	☐				☐				
COPIA	Poseción efectiva	☐		☐	☐	☐			☐	
COPIA	Comprobante de pago del impuesto predial del año en curso		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

* En caso de que se determinen requisitos adicionales se notificará al correo electrónico para notificaciones del titular del bien adjunto a la presente solicitud

En caso de títulos de propiedad que hayan sufrido desmembraciones se debe adjuntar de manera obligatoria el certificado de gravamen emitido por el Registro de la Propiedad de Paute.

En caso de disponer de firma electrónica se deberá observar el marco legal vigente en lo que corresponde al Código Orgánica Administrativo, Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Legalización de tierras en suelo urbano: La declaración juramentada deberá contener la siguiente información: forma de adquisición; tipo de posesión; declaración expresa que carece de título de dominio; sin controversia; linderos; responsabilidad judicial y extra judicial (notaría); en caso de adjudicarse el predio el solicitante, exime de todas las afecciones actuales o futuras que puede tener el predio resultante de la planificación y el ordenamiento territorial del GAD Municipal de Paute, por el acto de adjudicación. La declaración debe incluir el levantamiento topográfico georreferenciado predial firmado por un profesional en la rama de arquitectura, ingeniería o topografía.

Compra venta o Cambio de dominio: En caso de que existan mejoras emitidas para el predio objeto del trámite, las mismas deberán estar pagadas en su totalidad en la Unidad de Rentas.
En caso de no existir título se deberá presentar la cesión de derechos posesorios.

Especies valoradas: Deberán ser solicitadas a nombre del titular del bien, según escritura pública.

Formatos obligatorios: Para la presentación de levantamientos topográficos y fotografías están disponibles en el portal institucional: www.paute.gob.ec. Si el levantamiento cuenta con firma electrónica, remitir el documento al correo institucional.

Trámites notariales: se entenderán los siguientes trámites, Compra Venta, Aceptación, Aclaratoria, Dato Informativo, Hipoteca, Donación, Inscripción Tardia, Inscripción Prescripción - Sentencia o Resolución Adjudicación, Servidumbre de paso

Sentencias: Cuando el sustento sea una sentencia judicial, deberá presentarse el informe pericial que sirvió de base para su emisión.

MIDUVI: Para los trámites ante el MIT (antes MIDUVI), se deberá adjuntar dos levantamientos adicionales elaborados conforme al formato oficial vigente establecido por dicha entidad

INSPECCIONES: Cuando el trámite requiera o se solicite una inspección, el administrado deberá cancelar la tasa correspondiente, de conformidad con la Ordenanza que Determina el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos.

v11